

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

5589 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 KV para la evacuación de energía generada por "PFV El Fenazar Solar 30,132 MWp", en el término municipal de Molina de Segura, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, a instancia de El Fenazar Solar, S.L., expediente n.º 4E20ATE17774.

A los efectos previstos en los artículos 53.1 y 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: El Fenazar Solar, S.L., con C.I.F.: B-05532056 y domicilio en: Calle Balmes, n.º 59, 08.007 Barcelona (Barcelona).

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de línea aérea alta tensión 132 KV, así como reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de dicha línea eléctrica de alta tensión de evacuación de la energía producida.

c) Denominación: Proyecto de L.A.A.T. 132 KV para la evacuación de la energía generada en PFV El Fenazar Solar 30,132 MWp.

d) Situación:

L.A.A.T. 132 KV D/C: instalación ubicada en paraje "El Romeral". Polígono 38; parcelas 57, 75, 9015, 59, 58, 55 y 53.

e) Término Municipal: Molina de Segura.

f) Finalidad de la instalación: Acometida a red de distribución.

g) Características técnicas principales de la instalación a ejecutar:

Línea aérea alta tensión 132 KV D/C:

Tipo: Aérea

Tensión: 132 KV

Número de apoyos a instalar: 1 del tipo 12E-190/B22

Número de circuitos: 2

Trazado: L.A.A.T. 132 KV para la conexión de la futura ST Pino con la L/ Blanca-Molina de Segura 132 KV.

Longitud: 60+55 m

Conductores: 242-AL1/39-ST1A (LA-280-HAWK) + OPGW15.

Tipo de apoyo a instalar: Metálico.

Tipo aisladores: Composite U120AB132P.

h) Presupuesto de la instalación: 82.017,20 €

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Luis Perea Ramírez. Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente n.º: 4E20ATE17774

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

l) Alcance de la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, comprendiendo:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección hace referencia a la parcela 57 del polígono 38, donde se realizará la cimentación del apoyo, tal y como viene reflejado en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior. Esta afección se concreta en la superficie de ocupación temporal, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

j) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción de los presentes proyectos, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1.955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>, estando a disposición del público durante un plazo de 30 días.



Así mismo se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, sita en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

En Murcia, a 23 de agosto de 2021.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO DE: EJECUCIÓN DE L.A.A.T. 132 KV D/C PARA EVACUACIÓN DE ENERGÍA GENERADA POR FV "EL FENAZAR"
PROVINCIA: MURCIA MUNICIPIO: MOLINA DE SEGURA**

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; SP: servidumbre permanente; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

FINCA N.º	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECCIÓN					DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
			VUELO ml	SP m ²	AP Nº	TIPO	OT m ²	POL	PAR	NATURALEZA	
1	DE LOS REYES-GARCÍA GARCÍA-MORELL, ISABEL C/ VINADER 6, 2ªH 30004 MURCIA (MURCIA)	-	367 (LAMT)	8073 (LAMT)	1	12-E-190/622 (C/A) (9 CRUCETAS)	734	38	57	PASTOS LABOR O LABRADIO SECANO OLIVOS SECANO IMPRODUCTIVO	MOLINA DE SEGURA
2	PIQUERAS ARNALDOS, ANGEL PIQUERAS ARNALDOS, ANTONIO PIQUERAS ARNALDOS, AURORA PIQUERAS ARNALDOS, PEDRO C/ ASOCIACIÓN 10, 1ªB 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	-	122 (LAMT)	2313 (LAMT)	-	-	244	38	75	LABOR O LABRADIO SECANO PASTOS OLIVOS SECANO	MOLINA DE SEGURA
3	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA PARQUE DE LA COMPAÑÍA S/N 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	-	10 (LAMT)	267 (LAMT)	-	-	20	38	9015	AGRARIO	MOLINA DE SEGURA
4	PIQUERAS ARNALDOS, ANGEL PIQUERAS ARNALDOS, ANTONIO PIQUERAS ARNALDOS, AURORA PIQUERAS ARNALDOS, PEDRO C/ ASOCIACIÓN 10, 1ªB 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	-	22 (LAMT)	511 (LAMT)	-	-	44	38	59	PASTOS ALMENDRO SECANO OLIVOS SECANO	MOLINA DE SEGURA
5	DE LOS REYES-GARCÍA GARCÍA-MORELL, ISABEL C/ VINADER 6, 2ªH 30004 MURCIA (MURCIA)	-	79 (LAMT)	2222 (LAMT)	-	-	158	38	58	PASTOS LABOR O LABRADIO SECANO	MOLINA DE SEGURA
6	PEDRO GOMARIZ RODRIGUEZ DS CAMPOTEJAR BAJA, 21, 30627, MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	-	69 (LAMT)	1760 (LAMT)	-	-	138	38	55	AGRIOS REGADIO	MOLINA DE SEGURA
7	PEDRO ANTONIO GOMÁRIZ SÁNCHEZ C/MAYOR, 85, ESPINARDO, 30100 MURCIA	-	85 (LAMT)	1920 (LAMT)	-	-	170	38	53	LABOR O LABRADIO REGADIO PASTOS	MOLINA DE SEGURA